

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Anexo de Contrato. -

LOTA, 11 DIC. 2023

DECRETO N° 4482 ./ (C)

Vistos:

Memorándum N° 77 con fecha 31 de octubre del 2023 de Jefe (I) Depto. de Educación Municipal de Lota que indica asignación de funciones para la funcionaria doña; **KARLA NICOLE PAREDES ROA**; Contrato de trabajo Indefinido de fecha 10 de junio del 2015; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 30 de noviembre del 2023; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRÚEBESE** Anexo de Contrato de Trabajo con fecha 30 de noviembre del 2023 entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora doña **KARLA NICOLE PAREDES ROA**, que, a contar del 01 de noviembre del 2023 la funcionaria Educadora de Párvulos de Sala Cuna Y jardín Infantil Entre Bosques de Lota, se le asignaran funciones de Coordinadora de los VTF en el Depto. de Educación Municipal de Lota, manteniendo su carga horaria de 44 horas cronológicas semanales.

2. En lo demás el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ARCHÍVESE. - ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO SIMON OLAVE GARRIDO
JEFE (I) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BSOG/JMAB//ANGR/sff.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Remuneraciones Dem.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria ID 41
- Archivo.